



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

**“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.022”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece la normatividad y procedimiento para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, cuyo ejercicio financiero iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año.

En este sentido, la Dirección Financiera ha elaborado el proyecto de ordenanza de presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo para el ejercicio fiscal 2022, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”.

Que, el Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, con relación con la política fiscal, establece que “Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)”

Que, el Art.287 de la Carta Magna, respecto de la política fiscal, dispone que, “Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley”.

Que, el literal g) del artículo 57 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que al Concejo Municipal corresponde: “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley (...)”



Que, el artículo 215 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establecen las formas y el modo con el que se tratará los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria.

Que, el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define que la Comisión de presupuesto “estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.”

Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda...”

Que, el artículo 112 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece: “Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación”

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el artículo 57 literal a) y g) y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE la:

**“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022”**

Art. 1.- Apruébese la Ordenanza al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, correspondiente al ejercicio económico 2.022, al cual se anexa el anteproyecto del presupuesto con Memorando No. GADMCSPP-DF-2021-330-M.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente ordenanza, como parte integrante del Presupuesto del Municipio del Cantón San Pedro de Pelileo, que regirá durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2.022.

Disposición Final. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, en sesión Extraordinaria, a los dieciséis días del mes de diciembre, del año dos mil veintiuno.

Ing. Leonardo Maroto Llerena MBA.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**



CERTIFICO: Que, la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022”**, fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en dos debates efectuados en la Sesión Extraordinaria del día viernes 29 de octubre del 2.021; y, Sesión Extraordinaria del día jueves 16 de diciembre del 2.021; conforme consta del Libro de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, viernes 17 de diciembre del 2.021.- Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso cuarto, del Artículo 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remítase tres ejemplares de la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022”**, para su sanción y promulgación.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, lunes 20 de diciembre del 2.021.- Por estar acorde con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en especial con el Artículo 322, sanciono favorablemente la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022”**, y dispongo su cumplimiento conforme lo determina dicho Código.

Ing. Leonardo Maroto Llerena MBA.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**



CERTIFICO: Que el Señor Ing. Leonardo Maroto Llerena. MBA, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, firmó y sancionó la **“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022”**, a los 20 días del mes de diciembre del 2.021.

Abg. Marco H. Riofrío Paredes.
**SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
PROFORMA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022
	INGRESOS TOTALES	27.664.439,67
1	INGRESOS CORRIENTES	5.248.280,00
1 1	IMPUESTOS	1.316.000,00
1 1 01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	40.000,00
1 1 01 02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	40.000,00
1 1 02	Sobre la Propiedad	995.000,00
02 01	A los Predios Urbanos	150.000,00
02 02	A los Predios Rústicos	350.000,00
02 05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	195.000,00
02 06	De Alcabalas	140.000,00
02 07	A los Activos Totales	160.000,00
1 1 03	Al Consumo de Bienes y Servicios	1.000,00
03 12	A los Espectáculos Públicos	1.000,00
1 1 07	Impuestos Diversos	280.000,00
07 04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Ser	280.000,00
1 3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	955.730,00
1 3 01	Tasas Generales	745.730,00
01 03	Ocupación de Lugares Públicos	8.950,00
1 3 01 03 06	Vía Pública Cooperativa de Transporte Público	500,00
1 3 01 03 07	Vía Pública puestos provisionales	8.000,00
1 3 01 03 08	Vía Pública Remates	250,00
1 3 01 03 09	Vía Pública Materiales de Construcción	200,00
1 3 01 07	Venta de Bases	500,00
01 08	Prestación de Servicios	253.780,00
1 3 01 08 02	Servicios Administrativos	250.000,00
1 3 01 08 03	Servicios de Piscina Complejo La Moya	1.000,00
1 3 01 08 04	Servicios de la Banda Municipal	80,00
1 3 01 08 07	Inscripción de Servicios Profesionales	300,00
1 3 01 08 10	Servicios Administrativos Movilización de Ganado	500,00
1 3 01 08 13	Servicios Administrativos de monitoreo, muestreo y análisis de agua	1.900,00
01 11	Inscripciones, Registros y Matriculas	1.000,00
01 12	Permisos, Licencias y Patentes	19.900,00
1 3 01 12 02	Permiso y/o certificado de funcionamiento	17.400,00
1 3 01 12 03	Licencia Unica Anual de Turismo	150,00
1 3 01 12 04	Permiso de Aridos y Pétreos	500,00
1 3 01 12 05	Certificado Variable de Riesgos	500,00
1 3 01 12 07	Permiso para disposición final de escombros y tierras de escabación	200,00
1 3 01 12 08	Patente de conservación minera	150,00
1 3 01 12 09	Permiso por certificado de uso de suelo	1.000,00
01 14	Servicios de Rastro	200.000,00
01 18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	53.500,00
1 3 01 18 02	Aprobación de Planos	20.000,00
1 3 01 18 03	Líneas de fábrica	15.000,00
1 3 01 18 04	Divisiones Urbanas de predios	15.500,00
1 3 01 18 05	Permiso de cerramiento	3.000,00
1 3 01 20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	500,00
1 3 01 21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1.500,00
1 3 01 32	Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos	206.000,00
1 3 01 32 02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	194.000,00
1 3 01 32 03	A la inscripción en el Registro Mercantil	12.000,00
01 99	Otras Tasas	100,00
1 3 04	Contribuciones	210.000,00
04 06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	110.000,00
1 3 04 13	Obras de Regeneración Urbana	100.000,00
1 4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	535.000,00
1 4 02	Ventas de Productos y Materiales	5.000,00
02 06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	5.000,00
1 4 03	Ventas no Industriales	530.000,00
03 01	Agua Potable	400.000,00
03 03	Alcantarillado	130.000,00



1	7			RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	408.550,00
1	7	01		Rentas de Inversiones	83.000,00
		01	02	Intereses y Comisiones de títulos valores	83.000,00
1	7	02		Rentas por Arrendamientos de Bienes	160.550,00
		02	02	Edificios, Locales y Residencias	147.500,00
1	7	02	02	Plazas y mercados	62.500,00
1	7	02	02	03 Mercado República de Argentina	30.000,00
1	7	02	02	04 Locales comerciales parqueadero	15.000,00
1	7	02	02	08 Mercado de Ganado	40.000,00
1	7	02	04	Maquinaria y Equipos	1.500,00
		02	99	Otros Arrendamientos	11.550,00
1	7	02	99	02 Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	650,00
1	7	02	99	03 Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	6.000,00
1	7	02	99	05 Nichos	300,00
1	7	02	99	06 Inhumación	4.500,00
1	7	02	99	07 Exhumación	100,00
1	7	03		Intereses por Mora	75.000,00
		03	01	Tributaria	75.000,00
1	7	04		Multas	90.000,00
		04	02	Infracción a Ordenanzas Municipales	60.000,00
		04	04	Incumplimientos de Contratos	5.000,00
		04	99	Otras Multas	25.000,00
1	8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.023.000,00
1	8	01		Transferencias Corrientes del Sector Público	2.023.000,00
		01	01	Del Presupuesto General del Estado	2.023.000,00
1	8	01	01	03 Aportes del Gobierno Central	2.023.000,00
1	9			OTROS INGRESOS	10.000,00
1	9	04		Otros no Operacionales	10.000,00
		04	99	Otros no Especificados	10.000,00
2				INGRESOS DE CAPITAL	5.418.340,00
2	4			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000,00
2	4	01		Bienes Muebles	
2	4	01	05	Vehículos	
2	4	02		Bienes Inmuebles	3.000,00
2	4	02	01	Terrenos	2.500,00
2	4	02	02	Edificios, Locales y Residencias	500,00
2	8			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5.415.340,00
2	8	01		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	4.868.900,00
2	8	01	01	Del Presupuesto General del Estado	4.829.300,00
2	8	01	01	01 Del Gobierno Central	4.722.000,00
2	8	01	01	02 MIES Programa Adultos mayores sin discapacidad	95.800,00
2	8	01	01	03 MIES Programa Adultos mayores con discapacidad	11.500,00
2	8	01	04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	39.600,00
2	8	01	04	01 HGPT Competencia Estrategia Agropecuaria	20.000,00
2	8	01	04	02 HGPT Competencia Estrategia Turística	5.000,00
2	8	01	04	03 HGPT Competencia Competencia Ambiental	9.600,00
2	8	01	06	De Entidades Financieras Públicas	101.955,92
2	8	03		Donaciones de Capital del Exterior	-
2	8	03	01	De organismos Multilaterales	-
2	8	06		Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	96.440,00
2	8	06	09	Aporte según Ley 047 y su Reforma	96.440,00
2	8	10		Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado	450.000,00
		10	02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	450.000,00
2	8	10	02	07 IVA 2022	450.000,00
2	8	10	02	IVA 2021	
3				INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16.997.819,67
3	6			FINANCIAMIENTO PÚBLICO	11.598.307,38
3	6	02		Financiamiento Público Interno	5.598.307,38
		02	01	Del Sector Público Financiero	5.598.307,38
3	6	03		Financiamiento Público Externo	-
3	6	03	01	De organismos Multilaterales	-
3	6	05		Créditos de Proveedores Internos	6.000.000,00
		05	04	Del Sector Privado no Financiero	6.000.000,00
3	7			SALDOS DISPONIBLES	2.409.219,67
3	7	01		SalDOS en Caja y Bancos	2.409.219,67
		01	01	De Fondos Gobierno Central	2.379.219,67
3	7	01	02	De Fondos de Autogestión	30.000,00
3	8			CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.990.292,62
3	8	01		Cuentas Pendientes por Cobrar	2.990.292,62
3	8	01	01	De Cuentas por Cobrar	2.540.292,62
3	8	01	01	01 Ctas por Cobrar cartera vencida	600.000,00
				Elaborado Por:	Revisado Por:
				Lic. Myriam Morejón	Dra. Silvia E. Toaza T.
				ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO (S)	DIRECTORA FINANCIERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PROFORMA PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

CONSOLIDADO						
PARTIDA					DESCRIPCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022
					EGRESOS TOTALES	27.664.439,67
5					EGRESOS CORRIENTES	6.156.309,95
5	1				EGRESOS EN PERSONAL	4.758.602,99
5	1	01			Remuneraciones Básicas	3.374.508,00
5	1	01	05	001	Remuneraciones Unificadas	243.912,00
5	1	01	05	002	Remuneraciones Unificadas	1.838.904,00
5	1	01	06	001	Salarios Unificados	668.604,00
5	1	01	06	002	Salarios Unificados	623.088,00
5	1	02			Remuneraciones Complementarias	445.061,60
5	1	02	03	001	Decimotercer Sueldo	76.043,00
5	1	02	03	002	Decimotercer Sueldo	205.166,60
5	1	02	04	001	Decimocuarto Sueldo	71.852,00
5	1	02	04	002	Decimocuarto Sueldo	92.000,00
5	1	03			Remuneraciones Compensatorias	148.236,00
5	1	03	04	001	Compensación por Transporte	12.408,00
5	1	03	04	002	Compensación por Transporte	12.276,00
5	1	03	06	001	Alimentación	49.896,00
5	1	03	06	002	Alimentación	73.656,00
5	1	04			Subsidios	25.219,61
5	1	04	01	001	Por Cargas Familiares	2.414,88
5	1	04	01	002	Por Cargas Familiares	2.518,08
5	1	04	08	001	Subsidio de Antigüedad	10.697,66
5	1	04	08	002	Subsidio de Antigüedad	9.588,99
5	1	05			Remuneraciones Temporales	40.278,00
5	1	05	07	002	Honorarios	15.778,00
5	1	05	09	002	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.500,00
5	1	05	12	001	Subrogación	4.000,00
5	1	05	12	002	Subrogación	19.000,00
5	1	06			Aportes Patronales a la Seguridad Social	713.299,78
5	1	06	01	001	Aporte Patronal	118.776,30
5	1	06	01	002	Aporte Patronal	313.066,96
5	1	06	02	001	Fondo de Reserva	76.012,59
5	1	06	02	002	Fondo de Reserva	205.443,93
5	1	07			Indemnizaciones	12.000,00
5	1	07	04	002	Compensación por Despido Intempestivo	0,00
5	1	07	04	002	Compensación por Deshaucio	12.000,00
5	1	07	07	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00
5	3				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	648.132,50
5	3	01			Servicios Básicos	114.450,00
5	3	01	04	001	Energía Eléctrica	77.500,00
5	3	01	05	001	Telecomunicaciones	36.950,00
5	3	02			Servicios Generales	78.218,00
5	3	02	02	001	Fletes y Maniobras	1.300,00
5	3	02	03	001	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recargas de Extintores	1.500,00
5	3	02	04	001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	18.918,00
5	3	02	07	001	Difusión e Información	6.500,00
5	3	02	07	002	Difusión e Información	500,00
5	3	02	08	001	Servicio Seguridad y Vigilancia	26.000,00
5	3	02	09	001	Servicio de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	20.500,00
5	3	02	26	001	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	3.000,00
5	3	03			Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2.150,00
5	3	03	01	001	Pasajes al Interior	1.700,00
5	3	03	02	001	Pasajes al Exterior	0,00
5	3	03	03	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	450,00
5	3	03	04	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00
5	3	03	07	001	Egresos para la Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas. Entrenadores y Cuerpo Técnico que representa al país	0,00
5	3	04			Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	45.700,00
5	3	04	04	001	Maquinarias y Equipos	26.200,00
5	3	04	05	001	Vehículos	13.500,00
5	3	04	17	001	Infraestructura	1.000,00
5	3	04	18	001	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas	5.000,00
5	3	05			Arrendamientos de Bienes	20.000,00
5	3	05	04	001	Maquinarias y Equipos	20.000,00



5	3	06			Contratación de Estudios e Investigaciones	38.600,00
5	3	06	06	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	26.000,00
5	3	06	12	001	Capacitación a Servidores Públicos	11.600,00
5	3	06	13	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00
5	3	07			Egresos en Informática	45.500,00
5	3	07	01	001	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	10.500,00
5	3	07	02	001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	31.000,00
5	3	07	04	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4.000,00
5	3	08			Bienes de Uso y Consumo Corriente	294.214,50
5	3	08	02	001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	33.232,00
5	3	08	03	001	Combustibles y Lubricantes	132.300,00
5	3	08	04	001	Materiales de Oficina	20.000,00
5	3	08	04	002	Materiales de Oficina	75,00
5	3	08	05	001	Materiales de Aseo	12.000,00
5	3	08	07	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.907,50
5	3	08	09	001	Medicamentos	5.000,00
5	3	08	11	001	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	29.500,00
5	3	08	13	001	Repuestos y Accesorios	38.700,00
5	3	08	14	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.000,00
5	3	08	19	001	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	11.500,00
5	3	08	23	001	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, de Aseo y Accesorios para Animales	8.000,00
5	3	14			Bienes Muebles no Depreciables	9.300,00
5	3	14	03	001	Mobiliarios	4.000,00
5	3	14	06	001	Herramientas	3.300,00
5	3	14	07	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
5	6				EGRESOS FINANCIEROS	494.456,02
5	6	02			Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	494.456,02
5	6	02	01	001	Sector Público Financiero	494.456,02
					BDE (65019) Cofinanciamiento de trabajos complementarios en la línea de conducción y captación del sistema de agua Chiquiurcu	6.843,93
					BDE (65049) Construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu - Pelileo	432.899,88
					BDE (65299) Financiamiento culminación sistema de agua potable Chiquiurcu - Pelileo	42.393,63
					BDE (65410) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de las Comunidades de Chambag y Chaupi	12.318,58
5	7				OTROS EGRESOS CORRIENTES	147.118,44
5	7	01			Impuestos, Tasas y Contribuciones	109.618,44
5	7	01	02	001	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	8.900,00
5	7	01	02	002	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100.718,44
5	7	02			Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	37.500,00
5	7	02	01	001	Seguros	22.500,00
5	7	02	03	001	Comisiones Bancarias	15.000,00
5	8				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	108.000,00
5	8	02			Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.000,00
5	8	02	09	001	A Jubilados Patronales	5.000,00
5	8	04			Aportes y Participaciones al Sector Público	103.000,00
5	8	04	08	002	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	8.000,00
				002	A la Dinardap	8.000,00
5	8	04	08	001	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	95.000,00
					AME	30.000,00
					Ministerio de Finanzas Aporte 5 x 1000	65.000,00
7					EGRESOS DE INVERSIÓN	19.424.626,98
7	1				EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	320.000,00
7	1	07			Indemnizaciones	320.000,00
7	1	07	06	001	Beneficio por Jubilación	250.000,00
7	1	07	07	001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10.000,00
7	1	07	09	001	Por Renuncia Voluntaria	60.000,00
7	3				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.117.741,00
7	3	01			Servicios Básicos	68.700,00
7	3	01	04	001	Energía Eléctrica	43.500,00
7	3	01	05	001	Telecomunicaciones	25.200,00
7	3	02			Servicios Generales	199.300,00
7	3	02	04	001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	20.800,00
7	3	02	05	001	Espectáculos Culturales y Sociales	164.000,00
7	3	02	07	001	Difusión e Información	5.700,00
7	3	02	09	001	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	8.800,00
7	3	04			Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	129.800,00
7	3	04	02	001	Edificios, Locales, residencias y Cableado Estructurado	7.500,00
7	3	04	04	001	Maquinarias y Equipos	35.300,00
7	3	04	05	001	Vehículos	12.000,00
7	3	04	17	001	Infraestructura	55.000,00
7	3	04	18	001	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	20.000,00
7	3	05			Arrendamiento de Bienes	8.000,00
7	3	05	04	001	Maquinarias y Equipos	8.000,00



7	3	06			Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1.123.455,00
7	3	06	01	001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	19.000,00
					Medición de factores de riesgo	4.000,00
					Plan estratégico comunicacional	15.000,00
7	3	06	02	001	Servicio de Auditoría	165.672,00
					Auditorías Ambientales (001)	22.400,00
					Cuarta Auditoría Ambiental de la Actividad Construcción y Operación de la PTAS Patuloma - Salasaka (018)	8.000,00
					Quinta Auditoría Ambiental Cumplimiento de la Actividad, Operación y Abandono Camal Municipal de Pelileo (019)	32.672,00
					Cuarta Auditoría Ambiental Cumplimiento de la Actividad PTAR La Rabija -García Moreno (020)	19.000,00
					Tercera auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del plan de manejo ambiental del proyecto "Estudio de factibilidad y diseños definitivos del sistema de agua potable Chiquirco- Pelileo para cubrir la demanda actual y futura de las parroquias del cantón pelileo, provincia de Tungurahua " abril 2020-abril2022	25.000,00
					Tercera auditoría ambiental de cumplimiento y actualización del plan de manejo ambiental de la actividad "Ubicación de los tanques de combustible para el almacenamiento de diesel para el funcionamiento de caldero de la piscina La Moya" mayo 2020 mayo 2022	25.000,00
					Auditoría de cierre de la actividad "Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Rabija" García Moreno	33.600,00
7	3	06	05	001	Estudio y Diseño de Proyectos	500.060,00
					Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana	30.000,00
					Estudio Geológico Cantón Pelileo	36.960,00
					Estudio y diseño de la segunda etapa de la escombrera municipal de Rumichaca	39.200,00
					Estudio y diseño de proyectos por la transferencia competencia ambiental	10.000,00
					Estudios Planes viales cabecera cantonal	30.000,00
					Actualización del Plan de Movilidad con Componente Sostenible (Incluye parqueadero de borde y parqueo tarifado)	113.900,00
					Estudio de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para el Centro de Convenciones y Difusión Productiva	150.000,00
					Consultoría para Prefactibilidad, Factibilidad, y Diseños Definitivos Construcción del Mercado Mayorista y Fortalecimiento de la Red de Mercados	75.000,00
					Estudio e Implementación de la plaza oriente	15.000,00
7	3	06	06	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	352.323,00
7	3	06	09	001	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	85.800,00
7	3	06	13	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	600,00
7	3	07			Egresos en Informática	27.455,00
7	3	07	01	001	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sisrems Informáticos	21.500,00
7	3	07	02	001	Arrendamiento y Licencias de Uso y Paquetes Informáticos	5.955,00
7	3	08			Bienes de Uso y Consumo de Inversión	550.106,00
7	3	08	01	001	Alimentos y Bebidas	0,00
7	3	08	02	001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	31.026,00
7	3	08	03	001	Combustibles y Lubricantes	90.000,00
7	3	08	04	001	Materiales de Oficina	190,00
7	3	08	05	001	Materiales de Aseo	4.700,00
7	3	08	09	001	Medicamentos	0,00
7	3	08	10	001	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	0,00
7	3	08	11	001	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	225.000,00
7	3	08	12	001	Materiales Didácticos	0,00
7	3	08	13	001	Repuestos y Accesorios	123.190,00
7	3	08	14	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	3.000,00
7	3	08	19	001	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	66.000,00
7	3	08	20	001	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	0,00
7	3	08	21	001	Egresos para Situaciones de Emergencia	0,00
7	3	08	23		Egresos para Sanidad Agropecuaria	7.000,00
7	3	14			Bienes Muebles no Depreciables	10.925,00
7	3	14	03	001	Mobiliarios	0,00
7	3	14	06	001	Herramientas	10.125,00
7	3	14	09	001	Libros y colecciones	800,00
7	5				OBRAS PUBLICAS	16.286.385,98
7	5	01			Obras de Infraestructura	15.723.025,98
7	5	01	01	001	De Agua Potable	607.000,00
					Cambio de redes de agua potable varios sectores de la parroquia	5.000,00
					Cambio de redes de agua potable para Saalasaka varios sectores Huamanoma, Patuloma, Salasaka Centro	42.000,00
					Inversión en parroquias rurales 2022	560.000,00
7	5	01	01	302	De Agua Potable	600.000,00
					Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Pelileo	600.000,00
7	5	01	03	001	De Alcantarillado	318.850,00
					Redes de alcantarillado sanitario para la parroquia de Rumichaca	5.000,00
					Construcción de alcantarillado sanitario para el ramal perteneciente a Sigaló y calle 23 de octubre y ramal perteneciente a la parroquia García Moreno del Cantón Pelileo	35.000,00
					Alcantarillado Sanitario Comunidad San José Las Queseras	50.000,00
					Redes de Agua Potable y Mejoramiento de calzada en la Av. Juan de Velasco	228.850,00
7	5	01	03	302	De Alcantarillado	366.000,00
					(032) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento Comunidades de Chambag y Chauipi	30.000,00
					(038) Colector Aguas Residuales Cantón Pelileo	0,00
					Construcción de Planta de Tratamiento y descarga Shushury - García Moreno	336.000,00



7	5	01	04	001	De Urbanización y Embellecimiento	833.100,39
					Parque Rústico Cotaló	100.000,00
					Intervención en áreas verdes y descansos de la ciudad	150.000,00
					Regeneración Urbana- conexión peatonal entre el parque 5 de Agosto y el parque Héroes de Paquisha Etapa 1	383.100,39
					Adecuación jardines exteriores e interiores del Palacio Municipal	200.000,00
7	5	01	04	302	De Urbanización y Embellecimiento	2.500.000,00
					Construcción y Adecuación del Complejo Turístico La Moya	2.500.000,00
7	5	01	05	001	Obras Públicas de Transporte y Vías	1.427.000,00
					Construcción de aceras y bordillos parroquia Benítez, Cotaló y Huambaló	2.000,00
					Construcción de aceras, bordillos parroquia Benítez 2da etapa	25.000,00
					Mantenimiento de vialidad en las cabeceras parroquiales Cantón San Pedro de Pelileo	1.250.000,00
					Reutilización de adoquín para diferentes sectores de la parroquia la Matriz	150.000,00
7	5	01	05	302	Obras Públicas de Transporte y Vías	3.500.000,00
					Mejoramiento en vías zona urbana de Pelileo	2.500.000,00
					Intercambiador Ex EEASA	1.000.000,00
7	5	01	07	001	Construcciones y Edificaciones	1.721.075,59
					Cubierta cancha de uso múltiple Yatqui II etapa	20.000,00
					Construcción nuevas instalaciones, talleres y bodegas municipales	366.382,97
					Construcción cerramiento de estadio Bolívar II Etapa	20.000,00
					Asignación a distribuir IVA años anteriores	864.692,62
					Asignación a distribuir IVA 2022	450.000,00
7	5	01	07	302	Construcciones y Edificaciones	3.700.000,00
					Construcción de espacios deportivos	1.850.000,00
					Construcción de espacios recreativos y áreas verdes	1.850.000,00
					Cementerio en vertical etapa I	0,00
7	5	01	14	001	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	150.000,00
					Limpieza de lechos y quebradas	150.000,00
7	5	04			Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	100.000,00
7	5	04	01	001	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	100.000,00
					Iluminación Sectores de la ciudad	100.000,00
					(002) Implementación Torre para Transmisión de Datos del GADM Pelileo- Nitón	0,00
7	5	04	02	001	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	0,00
7	5	05			Mantenimiento y Reparaciones	463.360,00
7	5	05	01	001	En Obras de Infraestructura	463.360,00
					Regeneración de escombreras clandestinas	10.000,00
					Cierre de bocaminas y mitigación de pasibos ambientales identificados en la parroquia El Rosario	3.360,00
					Repotenciación Camal Municipal	150.000,00
					Mejoramiento de centros de comercialización	300.000,00
7	7				OTROS EGRESOS DE INVERSION	252.500,00
7	7	01			Impuestos, Tasas y Contribuciones	42.500,00
7	7	01	02	001	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	42.500,00
7	7	02			Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	210.000,00
7	7	02	01	001	Seguros	210.000,00
7	7	02	06	001	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	0,00
7	8				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	448.000,00
7	8	01			Transferencias para Inversión al Sector Público	350.000,00
7	8	01	03	001	A Empresas Públicas	290.000,00
					Aporte Mancomunidad EMMAIT Patate Pelileo	240.000,00
					Ejecución Convenio EMAPA-GADMA- conducción Chiquiurcu	50.000,00
7	8	01	04	001	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	10.000,00
					HGPT Competencia ambiental	10.000,00
7	8	01	08	001	A Cuentas o Fondos Especiales	50.000,00
					Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (002)	50.000,00
7	8	02			Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	98.000,00
7	8	02	04	001	Al Sector Privado no Financiero	98.000,00
8						609.150,00
8	4				BIENES DE LARGA DURACION	609.150,00
8	4	01			Bienes Muebles	559.150,00
8	4	01	03	001	Mobiliarios	27.300,00
8	4	01	04	001	Maquinarias y Equipos	120.500,00
8	4	01	05	001	Vehículos	95.842,62
8	4	01	05	302	Vehículos	282.307,38
8	4	01	06	001	Herramientas	10.000,00
8	4	01	07	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.200,00
8	4	01	11	002	Partes y Repuestos	8.000,00
8	4	03	01		Expropiaciones de Bienes	50.000,00
8	4	03	01	001	Terrenos	50.000,00
9						



9	6				AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	974.352,74
9	6	02			Amortización Deuda Interna	974.352,74
9	6	02	01	001	Al Sector Público Financiero	974.352,74
					BDE (11663) Cofinanciamiento construccion sistema AAPP Chiquiurcu, captación y conducción de agua cruda cantones Ambato y Pelileo	263.231,30
					BDE (65049) Construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu -Pelileo	516.219,00
					BDE (65299) Financiamiento culminación sistema de agua potable Chiquiurcu - Pelileo	107.937,63
					BDE (65410) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de las Comunidades de Chambag y Chaupi	86.964,81
9	7				PASIVO CIRCULANTE	500.000,00
9	7	01			Deuda Flotante	500.000,00
9	7	01	01	001	De Cuentas por Pagar	500.000,00
9	7	01	01	002	De Cuentas por Pagar	0,00
9	7	01	02	002	Deposito de Terceros	0,00

Elaborado Por:

Revisado Por

Lic. Myriam Morejón
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO (S)

Dra. Silvia E. Toaza T.
DIRECTORA FINANCIERA